

D/ 1375



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10000583

Montevideo, **23 NOV 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército en virtud de la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 2010 (número interno 87.705) y su ampliatoria de 19 de enero de 2011 (número interno 88.808).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial al señor Alférez don Oscar Gregory De Carlos Ferreira, para participar del "XXIX Viaje de Instrucción" del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda", desde el 20 de enero hasta el 10 de setiembre de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que corresponde modificar las citadas Resoluciones, en virtud de que se padeció un error administrativo al tomar como referencia de cálculo, el mes de diciembre 2009 donde el citado señor Oficial Subalterno cobraba como Cadete de la Escuela Militar, correspondiendo un incremento al suplemento del monto de sueldo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

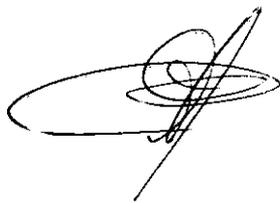
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 2010 (número interno 87.705) y su ampliatoria de 19 de enero de 2011 (número interno 88.808), por la cual se

designó en Misión Oficial al señor Alférez don Oscar Gregory De Carlos Ferreira, para participar del "XXIX Viaje de Instrucción" del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda" estableciéndose que por los 155 (ciento cincuenta y cinco) días de navegación, debe abonarse la suma total de \$ 38.359,97 (pesos uruguayos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve con 97/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República



DFC-MO

AR-pm

kd